



MINISTERIO  
DE SALUD

Lineamientos técnicos para el funcionamiento de los bancos de  
leche humana y centros recolectores durante la emergencia por  
COVID-19

San Salvador, El Salvador, 2020



MINISTERIO  
DE SALUD

**Lineamientos técnicos para el funcionamiento de los  
bancos de leche humana y centros recolectores  
durante la emergencia por COVID-19**

San Salvador, El Salvador, 2020

## 2020 Ministerio de Salud



Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede Consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

## **Autoridades**

**Dr. Francisco José Alabí Montoya**  
**Ministro de Salud *ad honórem***

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
**Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud**

**Dra. Karla Marina Díaz de Naves**  
**Viceministra de Operaciones en Salud**

## Equipo técnico

Nombre	Dependencia
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dra. Marcela Hernández</li><li>• Dr. Juan Morales</li><li>• Dra. Mirian Alvarado</li></ul>	Unidad de Atención Integral a la Mujer Niñez y Adolescencia

## Comité consultivo

Nombre	Dependencia
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Mauricio Juárez</li></ul>	Unidad de Desarrollo / Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Eduardo Jovel</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dra. Tania López</li></ul>	Dirección Nacional de Hospitales
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licda. Gloria Arias</li></ul>	Unidad Nacional de Enfermería

## Índice

Acuerdo ejecutivo	7
I. Introducción	8
II. Objetivos	9
III. Ámbito de aplicación	9
IV. Contenido técnico	10
A) Consideraciones generales para el funcionamiento de bancos de leche humana y centros recolectores	10
B) Acciones generales para dar lactancia en caso de madre con sospecha o confirmación de COVID-19	10
C) Red nacional de bancos de leche humana (BLH) y centros recolectores de leche humana (CRLH)	11
D) Atención en red nacional de bancos de leche humana y centros recolectores, en situación de emergencia COVID-19	13
E) Extracción de leche materna domiciliar	15
F) Promoción y educación	17
V. Disposiciones finales	18
VI. Vigencia	18
Referencias bibliográficas	19
Anexos	20



MINISTERIO  
DE SALUD

ACUERDO N° 904

San Salvador, 18 de mayo de 2020.

EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud establece “Ente rector. Art. 13.- El Ministerio de Salud será el Ente Rector del Sistema, en lo concerniente a coordinar, integrar y regular el mismo asumiendo en consecuencia su representación”;
- II. Que la Ley de promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, establece en el primer inciso del “Art. 1.-La presente ley tiene por objeto establecer las medidas necesarias para promover, proteger y mantener la lactancia materna exclusiva, hasta los seis meses y lactancia prolongada hasta los dos años de edad, asegurando sus beneficios y aporte indispensable para la nutrición, crecimiento y desarrollo integral del lactante”;
- III. Que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, establece Artículo 25.- Obligaciones del Sistema Nacional de Salud. Corresponde al Estado, a través del Sistema Nacional de Salud: literal d) Promocionar y fomentar la lactancia materna exclusiva, al menos en los primeros seis meses de vida, en los centros públicos y privados de salud; y,
- IV. Que de conformidad a los considerandos anteriores se hace necesario las disposiciones para que los bancos de leche humana y centros recolectores, realicen el procesamiento y distribución de este biológico con calidad certificada, disminuyendo la morbi mortalidad de los recién nacidos que la ameriten.

POR TANTO, en uso de las facultades legales,

ACUERDA emitir los siguientes:

**“Lineamientos técnicos para el funcionamiento de los bancos de leche humana y centros recolectores, durante la emergencia por enfermedad COVID 19”**

## I. Introducción

En diciembre de 2019, la OMS notificó un brote de casos de neumonía de etiología desconocida en la ciudad de Wuhan, en China, identificando un nuevo tipo de coronavirus, que en la actualidad ha afectado sin distinción a todas las naciones y que el Comité Internacional de Taxonomía de Virus ha pasado a denominar SARS-CoV-2, más conocido por el nombre abreviado de enfermedad por coronavirus con la grafía COVID-19.

El Gobierno de El Salvador, considerando el riesgo de la pandemia por COVID-19 para la población decretó emergencia Sanitaria, mediante el acuerdo ministerial 301 del 23 de enero de 2020, por la posible llegada del virus al país y ha elaborado diferentes cuerpos normativos que permitan el adecuado funcionamiento en los diferentes niveles de atención para responder a la pandemia.

El Ministerio de Salud (MINSAL) a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) debe garantizar la salud de la población con énfasis en los más vulnerables como la niñez; asegurando el cumplimiento de los derechos que tienen los niños y niñas salvadoreños a recibir desde las etapas más tempranas de la vida, la alimentación y nutrición que promueva el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Los bancos de leche humana y centros recolectores, son parte de las estrategias que contribuyen en la reducción de la morbimortalidad infantil y siguiendo las recomendaciones internacionales brindadas durante la pandemia, donde el beneficio de continuar la lactancia materna es insuperable y en caso de no disponer leche de su propia madre, se deberá ofrecer como primera alternativa leche humana pasteurizada a los recién nacidos en condiciones especiales, principalmente a aquellos prematuros y bajo peso al nacer que están hospitalizados.

Se deberá dar cumplimiento a los presentes Lineamientos técnicos, para garantizar el derecho a la salud, seguridad alimentaria y nutricional, además de contribuir a la protección de la lactancia materna.

La actualización del mismo está sujeta a la pertinencia de información con evidencia científica y técnica que se desarrolle durante la pandemia.

## II. Objetivos

### General:

Establecer las líneas de trabajo en los bancos de leche humana y centros recolectores, para continuar con el procesamiento y distribución de este biológico con calidad certificada, disminuyendo la morbi-mortalidad de los recién nacidos que la ameriten.

### Específicos:

1. Establecer rutas de atención para las madres donantes de leche humana en la emergencia por COVID-19.
2. Instaurar estrategias de abastecimiento de leche humana que permitan alimentar a los recién nacidos con factores de riesgo que lo ameriten.
3. Contribuir a la protección de la lactancia materna en pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19, apegado a recomendaciones internacionales.

## III. Ámbito de aplicación

Queda sujeto al cumplimiento de los presentes lineamientos técnicos el personal del Sistema Nacional Integrado de Salud en adelante SNIS, encargado de la atención directa de donantes de leche humana, en bancos de leche humana (BLH) y centros recolectores de leche humana (CRLH), durante el estado de emergencia por COVID-19.

## IV.Contenido técnico

### A) Consideraciones generales para el funcionamiento de los bancos de leche humana y centros recolectores

- a) La Organización Mundial de la Salud (OMS), la ABM (Academy Breastfeeding Medicine), el Centers for Disease Control and Prevention (CDC), el Royal College of Obstetricians and Gynaecologists (RCOG) de Londres y UNICEF; coinciden que por falta de elementos que comprueben que la leche materna pueda diseminar el SARS-CoV-2, recomiendan continuar el amamantamiento o alimentando al lactante con leche materna extraída y brindada por una persona sana, tomando las medidas de higiene y precaución (uso de mascarilla); hacen énfasis del efecto protector de la leche materna contra numerosas enfermedades mediante la transferencia directa de anticuerpos y otros factores antiinfecciosos.
- b) Desaconsejar la lactancia materna a las madres que amamantan o desean hacerlo puede suponer un aumento de riesgo frente a esta nueva enfermedad y sus complicaciones, además de aumentar el riesgo general de enfermedad a mujeres e infancia atribuible a la lactancia artificial (Horta 2019).
- c) Toda la leche materna donada a los bancos de leche humana es pasteurizada a 62,5°C durante 30 minutos, lo que permite garantizar la inactivación térmica del virus y la calidad del producto. En el caso de virus genéticamente similares al SARS-CoV-2 (como SARS1 y MERS), se da inactivación por calor completa a 60°C durante 30 minutos. Sin embargo, toda mujer donante debe estar en condición sana. (Red IberBLH).

### B) Acciones generales para dar lactancia en caso de madre con sospecha o confirmación de COVID-19

El amamantamiento puede ser mantenido en caso de COVID-19, siempre que la madre desee amamantar y esté en condiciones clínicas adecuadas para hacerlo, debe ser orientada, con el propósito de reducir el riesgo de transmisión del virus a través de gotitas respiratorias durante el contacto con el lactante, realizando las medidas siguientes:

- a) Lavarse las manos de acuerdo a lo establecido por la OMS, antes del amamantamiento o de extracción de leche materna (técnica manual o con extractor de leche). (Ver anexo 1 y 3).
- b) Usar mascarilla facial cubriendo completamente nariz y boca durante las tomas y evitar hablar o toser durante el amamantamiento.
- c) La mascarilla debe ser inmediatamente sustituida en caso de tos, estornudo y en cada nueva toma.

- d) Cuando sea el caso de alimentación de leche materna extraída:
- Seguir rigurosamente las recomendaciones para lavado y desinfección de extractores de leche tras cada uso (Anexo 6).
  - Capacitar a familiar o persona sin signos o síntomas de COVID – 19, para ofrecerla en vasito, taza o cuchara al bebé.
- e) El asesoramiento sobre la lactancia materna, el apoyo psicosocial básico y práctico a la alimentación, deben proporcionarse a todas las mujeres embarazadas y a las madres con lactantes y niños pequeños, ya sean que en ellas o en sus lactantes se haya sospechado o confirmado COVID-19.

**C) Red nacional de bancos de leche humana (BLH) y centros recolectores de leche humana (CRLH).**

**Bancos de leche humana:**

1. Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez. Teléfono 2206-6326
2. Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel. Teléfono 2792-3308
3. Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana. Teléfono 2435-9500

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm

**Centros recolectores de leche humana**

No se podrá realizar donación de leche materna, pero si consejería en centros recolectores ubicados en hospitales asignados para atención exclusiva de pacientes con COVID-19. Durante la emergencia actualmente están funcionando los siguientes:

**Región Metropolitana**

1. Hospital Nacional Zacamil (Excepto que en lo sucesivo sea denominado hospital COVID-19)
2. Hospital Nacional San Bartolo
3. UCSF Ciudad Delgado
4. UCSF Cuscatancingo
5. UCSF Hábitat Confien
6. UCSF Nejapa
7. UCSF Planes de Renderos
8. UCSF Rosario de Mora
9. UCSF San Jacinto
10. UCSF Santa Lucía
11. UCSF San Martín
12. UCSF San Marcos
13. UCSF Unicentro

14. UCSF Zacamil
15. Clínica Comunal San Antonio Abad del ISSS
16. Clínica Comunal San Marcos del ISSS
17. Clínica Comunal San Miguelito del ISSS

### **Región Oriental**

1. Hospital Nacional Santiago de María
2. Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
3. Hospital Nacional de Jiquilisco
4. Hospital Nacional San Pedro de Usulután
5. Hospital Nacional de Ciudad Barrios
6. Hospital Nacional Santa Rosa de Lima
7. Hospital Nacional de La Unión
8. Hospital Nacional San Francisco Gotera
9. UCSF La Presita
10. UCSF San Francisco Gotera
11. Hogar de Espera Materna de Anamorós
12. UCSF El Tránsito
13. UCSF Concepción Batres
14. UCSF El Espíritu Santo
15. Clínica Comunal Panamericana del ISSS
16. UCSF Ciudad Mujer San Miguel
17. UCSF San Miguel

### **Región Occidental**

1. UCSF El Palmar
2. UCSF San Rafael
3. UCSF Casa del Niño
4. UCSF Coatepeque
5. UCSF Tomás Pineda
6. UCSF San Miguelito
7. Hospital Nacional de Ahuachapán (Excepto que sea denominado hospital COVID-19)
8. Hospital Nacional de Metapán.
9. Hospital Nacional de Chalchuapa
10. Hospital Nacional de Sonsonate
11. Hospital Regional Santa Ana del ISSS

## D) Atención en red nacional de bancos de leche humana y centros recolectores, en situación de emergencia COVID-19

### Generalidades para bancos de leche humana y centros recolectores de leche humana:

- a) Durante la emergencia por COVID-19, los establecimientos catalogados como maternidades que funcionan con bancos de leche humana y centros recolectores, deben incentivar la donación en todas las puérperas ingresadas, cumpliendo con los criterios de donación ya establecidos en los "*Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de Bancos de Leche Humana y Centros Recolectores*", con medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
- b) Se suspenden las charlas o entregas educativas grupales.
- c) El personal que brinda la atención a madres donantes debe: usar el equipo de protección personal, realizar higiene de manos, hacer cambio de ropa al entrar y salir del banco o centro recolector de leche humana.
- d) Debe descartarse el equipo de protección personal de las madres donantes después de cada atención.
- e) Motivar a las mujeres en periodo de lactancia o embarazo (incluir el personal) a ser donantes domiciliarios, utilizando información escrita sobre las buenas prácticas de higiene, manipulación de leche materna, extracción y pre almacenamiento.
- f) La mujer en periodo de lactancia, con sospecha o confirmación de COVID-19 ingresada que necesite extraerse la leche materna, debe ser atendida por el personal de enfermería encargada de ella.
- g) Orientar sobre problemas comunes que suceden durante la lactancia, por ejemplo: congestión mamaria, debiendo colocar campos tibios y masaje circular, seguido de técnica de extracción manual o con extractor mecánico/eléctrico; siendo este último desinfectado según los "*Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de bancos de leche humana y centros recolectores*".
- h) Los centros recolectores y bancos de leche humana entregarán los frascos para la recolección para las visitas domiciliarias.

### Acciones a realizar en los bancos de leche humana

- a) Cada banco de leche humana identificará las donantes que han sido atendidas en el último año y las contactarán para donación domiciliar de leche materna si se encuentran dentro de su área de responsabilidad.
- b) Las que no puedan visitar, se deben proveer los listados a cada centro recolector de leche humana de su área de responsabilidad, para que ellos contacten las donantes.
- c) La dirección de cada hospital, debe facilitar el transporte para realizar las visitas domiciliarias.

- d) El coordinador/a establecerá la ruta de las visitas domiciliarias diarias junto con su equipo; según cercanía de domicilios de las donantes para consejerías y/o traslado de leche materna.
- e) La prescripción de leche humana pasteurizada continuará según los "*Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de bancos de leche humana y centros recolectores*", y se agregarán como receptores todos los lactantes sospechosos o confirmados por COVID-19, que no pueden recibir leche de su propia madre.
- f) En los centros especializados para la atención de niños afectados por COVID 19, que no cuenten con banco de leche humana, se hará la solicitud al establecimiento que se encuentre más cercano y según disponibilidad, respetando el adecuado transporte y manteniendo la cadena de frío.
- g) Además, este centro especializado debe contar con personal capacitado en la manipulación y administración de leche humana y el equipo necesario para una adecuada conservación.

#### **Acciones a realizar en los centros recolectores de leche humana**

1. En UCSF que son CRLH, no se brindarán atenciones a madres donantes; sin embargo, se facilitará información para ser donante domiciliar y se anotarán los datos generales (nombre, domicilio y teléfono) siendo visitada por el equipo de salud, previa programación.
2. El responsable del centro recolector de leche humana, es el encargado de recibir el listado de donantes proporcionado por el Banco de Leche Humana, para coordinar visita domiciliar.
3. Debe identificarse en el libro materno, mujeres en etapa de lactancia durante el último año, para realizar visita domiciliar y promocionar la donación de leche humana.
4. Brindar consejería durante la visita domiciliar a mujeres embarazadas, sobre lactancia materna y donación domiciliar.
5. El envío de leche materna al banco de leche humana, será como mínimo una vez a la semana, de acuerdo al número de frascos entregados; guardando las condiciones de higiene y cadena de frío, para evitar la pérdida de este biológico.
6. Las UCSF que no pertenecen a la red nacional de bancos y centros recolectores de leche humana, pero están cercanos, se capacitarán previamente para la búsqueda y atención de donantes.
7. Debe brindarse consejería a la donante sobre técnica de extracción y pre almacenamiento, para posteriormente ser transportada en condiciones óptimas de higiene y cadena de frío.

## **Medidas de bioseguridad para el personal de salud que brinda atención a donantes de leche humana dentro de los BLH y CRLH**

Con la finalidad de evitar accidentes laborales y preservar la calidad de la leche humana extraída, siempre que se realice la atención de donantes y colecta de leche materna, el personal encargado de la atención directa de la donante, en el área de recolección debe cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

- a) No utilizar joyas (anillos, aretes, pulseras, collares, relojes, entre otros.)
- b) Realizar siempre higiene de manos clínico antes de iniciar la atención de la donante y entre una y otra usuaria, idealmente debe incluirse el lavado de antebrazos si las condiciones lo permiten.
- c) Utilizar equipo de protección individual: gorro, mascarilla, gafas y gabachón.
- d) Realizar cambio de ropa al entrar y salir del establecimiento.

## **E) Extracción de leche materna domiciliar**

### **Consideraciones para ser donante de leche materna**

- a) Sobre el estilo de vida, las mujeres que deseen ser donantes no deben:
  - ☐ Consumir drogas de abuso: marihuana, cocaína, entre otros.
  - ☐ Fumar o consumir productos que contengan nicotina
  - ☐ Consumir bebidas alcohólicas
  - ☐ Practicar conductas de riesgo (hábitos sexuales desordenados, agrupaciones ilícitas).
- b) Sobre el tratamiento recibido:
  - No podrán ser donantes, quienes utilicen medicamentos que contraindiquen la lactancia como: quimioterápicos, inmunosupresores, entre otros.
  - Enfermedades crónicas que contraindiquen la lactancia.
- c) Características de la casa, preferentemente debe
  - ☐ Disponer de agua potable para la higiene personal
  - ☐ Disponer de refrigeradora para el almacenamiento adecuado de la leche
- d) Se debe realizar una entrevista previa a la embarazada, puérpera o madre lactante, para que considere ser donante de leche materna. Si la madre acepta, debe obtenerse el consentimiento informado, el cual debe firmar como parte del proceso de donación de leche materna.

### **Acciones a realizar para extracción de leche materna domiciliar**

Para realizar el proceso de extracción de leche a nivel domiciliar, la donante debe:

- a) Recoger y cubrir su cabello con gorro (no quirúrgico) o pañuelo.

- b) Realizar higiene de manos y antebrazos con agua y jabón, durante 40-60 segundos inmediatamente antes de cada extracción.
- c) Continuar con el aseo de mamas únicamente con agua.
- d) Secar las manos y mamas con toallas limpias, (de preferencia descartables, si se dispone de ellas).
- e) Evitar hablar y utilizar mascarilla que se le proporciona, para cubrir su boca y nariz, cuando se esté realizando la extracción, esto evitará que gotitas de saliva puedan contaminar la leche extraída.
- f) La leche materna debe ser recolectada en frasco de vidrio estéril (superficie lisa, tapadera plástica) proporcionado por el BLH o CRLH, anotando nombre, fecha de recolección y guardando inmediatamente en el congelador. El personal de salud deberá esperar por la leche extraída y llevarla a la UCSF
- g) La donante debe asegurarse de que el frasco quede bien cerrado y guardado dentro de un hermético limpio; para evitar que la leche absorba olores.
- h) Coordinar con el BLH o CRLH, la fecha de recolección de leche recolectada, sin sobrepasar máximo 7 días, para que sea retirada por personal de salud, utilizando hielera limpia, con hielo reciclable (pingüinos) en una relación de tres litros por cada litro de leche pasteurizada, cumpliendo medidas de higiene y protección personal (guantes y mascarilla).

#### **Mecanismo de recolección y envío de leche materna domiciliar**

- a) El personal de salud recogerá la leche materna según ruta y horario establecido y lo entregará al personal encargado del centro recolector de leche humana, registrándola y congelándola inmediatamente.
- b) La leche recolectada será enviada al banco de leche humana más próximo con todas las medidas descritas en los "*Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de bancos de leche humana y centros recolectores*".

#### **Despacho de leche humana pasteurizada (LHP) en los centros especializados para la atención de niños afectados por COVID – 19 que no cuentan con BLH.**

Las acciones a realizar, tanto por las unidades solicitantes, como por los BLH, son:

- a) Proporcionar LHP a neonatos ingresados que no pueden ser alimentados con leche de su propia madre.
- b) Llenar la solicitud de LHP de manera individual, utilizando los criterios para prescripción de leche humana pasteurizada según *Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de bancos de leche humana y centros recolectores*.
- c) Enviar solicitudes al BLH, en formato digital antes de las 9 de la mañana.

- d) Realizar la selección de leche humana pasteurizada con las solicitudes recibidas, tratando de proporcionar según las características requeridas y disponibilidad.
- e) Coordinar el envío de leche humana pasteurizada, y el encargado de transportarla utilizara equipo de protección personal y medidas de higiene.
- f) Para conservar la cadena de frío, la leche humana pasteurizada debe colocarse en un contenedor térmico (hielera), con hielo en paquetes reciclables, en una relación de tres litros por cada litro de leche pasteurizada, lo cual permitirá enviar a una temperatura de -3 a -5°C.
- g) En el establecimiento designado para atención de pacientes con COVID-19, la recepción estará a cargo del personal de enfermería del servicio solicitante, quien colocará inmediatamente la leche humana pasteurizada en el congelador de uso exclusivo para este biológico a temperatura entre -10°C y -20°C.
- h) La hielera será desinfectada con hipoclorito de sodio 0.5% al salir del Centro Especializado y nuevamente al entrar en el BLH.
- i) Se entregará leche humana pasteurizada para cobertura de noches y fines de semana por un período no mayor de cuarenta y ocho horas; siendo responsabilidad del personal de enfermería de turno reportar el nombre, volumen y número de tomas por cada nuevo receptor.
- j) El personal de enfermería responsable de cada paciente será el encargado de realizar el proceso de distribución y manipulación de la leche humana pasteurizada a los recién nacidos, utilizando equipo de protección personal y lavado de manos antes de su administración en cada niño.
- k) La leche que se administrará, debe ser colocada en "baño de María" a cuarenta grados centígrados (40°C), el tiempo que sea necesario, hasta su deshielo, removiéndolas constantemente para homogeneizarlas.
- l) En el caso de derramamiento de leche humana en superficies, la limpieza y la desinfección simultáneas del área deben ser realizadas de inmediato.
- m) La leche humana sobrante debe refrigerarse (no congelar), administrarse en la siguiente toma y ser descartada por el personal de enfermería a cargo del paciente, antes de 24 horas posteriores a su deshielo. Realizando en el área de lavado de material no contaminante, utilizando para ello abundante agua.
- n) Debe retirarse el exceso de leche de los frascos vacíos con abundante agua y lavarse con gluconato de clorhexidina, luego disponerse en bolsa limpias y retornado al banco de leche humana donde se realizará nuevamente lavado y esterilización de estos.

## **F) Promoción y educación**

- a) Promover lactancia materna durante la emergencia COVID-19. según recomendaciones internacionales.
- b) Promocionar donación de leche materna domiciliar.

## V. Disposiciones finales

### a) Sanciones por incumplimiento

Es responsabilidad del personal del SNIS dar cumplimiento a los presentes lineamientos técnicos, caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación administrativa correspondiente.

### b) De lo no previsto

Todo lo que no esté previsto por los presentes lineamientos técnicos, se resolverá a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

### c) Anexos

Forman parte de los presentes lineamientos técnicos, los siguientes anexos:

Anexo 1: Técnica de higiene de manos.

Anexo 2: Técnica de desinfección de manos con alcohol gel.

Anexo 3: Técnica de extracción manual de leche humana.

Anexo 4: Entrevista de donantes en CRLH.

Anexo 5: Procedimiento de lavado y desinfección de extractores de leche materna.

## VI. Vigencia

Los presentes lineamientos técnicos entrarán en vigencia a partir de la fecha de la firma de los mismos, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

San Salvador a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top, "REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A." at the bottom, and a central emblem featuring a sun, a mountain, and a river, surrounded by a laurel wreath.

**Dr. Francisco José Alabí Montoya**  
**Ministro de Salud *ad honorem***

## Referencias bibliográficas

- 1) Ministerio de Salud. Lineamientos técnicos para la implementación y operativización de bancos de leche humana y centros recolectores. Abril 2017. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos\\_tecnicos\\_implementation\\_bancos\\_de\\_leche\\_humana\\_v1.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_implementation_bancos_de_leche_humana_v1.pdf)
- 2) Chen H, Guo J, Wang C, et al. Clinical characteristics and intrauterine vertical transmission potential of COVID-19 infection in nine pregnant women: a retrospective review of medical records. Lancet 2020; 395: 809–15.
- 3) Center for Disease Control and Prevention (CDC). Interim Considerations for Infection Prevention and Control of Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) in Inpatient Obstetric Healthcare Settings.
- 4) Royal College of Obstetricians and Gynaecologists. Coronavirus (COVID-19) Infection in Pregnancy. Information for healthcare professionals. Version 1: Published Monday 9 March, 2020.
- 5) Mariani Neto. Nótula complementar sobre COVID-19 e Aleitamento Materno. FEBRASGO, 11 Março 2020.
- 6) Victora, CG, Bahl AJ, Barros AJ, França GV, Horton S, Krasevec J, et. al. Breastfeeding in the 21st century: epidemiology, mechanisms, and lifelong effect. The Lancet, 2016; 387: 475-490.
- 7) IHAN. Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia: [WWW.IHAN.ES](http://WWW.IHAN.ES)
- 8) <http://www.e-lactancia.org/breastfeeding/maternal-coronavirus-2019-ncov-infection/product/>
- 9) <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/pregnancy-breastfeeding.html>
- 10) Clinical management of severe acute respiratory infection (SARI) when COVID-19 disease is suspected: Interim guidance V 1.2. OMS, 13 de marzo de 2020.

# Anexos

# Anexo 1

## Técnica de higiene de manos

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



Mójese las manos.



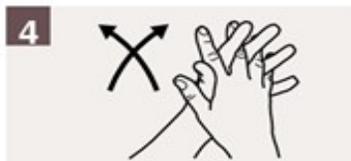
Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



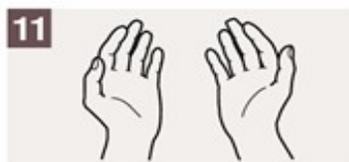
Enjuáguese las manos.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del paciente  
Alianza mundial en pro de  
una atención de salud más  
segura

SALVE VIDAS  
Límpiese las manos

Todo tipo de precauciones posibles han sido tomadas por la Organización Mundial de la Salud para verificar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin ninguna responsabilidad ya sea literal o implícita. La responsabilidad por la interpretación y el uso de este material es del lector. En ningún caso, la Organización Mundial de la Salud es responsable por daños relacionados a su uso.

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra, en especial a los miembros del Programa de Control de Infecciones, por su activa participación en el desarrollo de este material.

Anexo 2  
Desinfección de manos con alcohol gel

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES  
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

## Anexo 3

### Anexo 3

#### Técnica de extracción manual de leche humana

1. Realizar previamente lavado de manos y mamas, evitando al máximo cualquier riesgo de contaminación de la leche humana extraída.
2. Secar las manos con toalla de papel o toallas reusables limpias.
3. Realizar masaje circular desde la base de las mamas hacia el pezón con las yemas de los dedos.
4. Colocar el pulgar e índice en forma de letra "C" en el límite circular de la areola.
5. Empujar el pecho haciendo presión hacia atrás en dirección a las costillas.
6. Apretar suavemente un dedo contra el otro, repitiendo el movimiento varias veces hasta que la leche comience a salir.
7. Extraer la leche y eliminar las primeras tres gotas de cada mama.
8. Repetir el movimiento en forma rítmica, rotando la posición de los dedos alrededor de la areola para vaciar todas las áreas.
9. Alternar la extracción de cada mama cada cinco minutos o cuando el flujo de leche disminuya. Repetir el masaje y el ciclo tantas veces sea necesario.
10. La cantidad de leche que se obtenga en cada extracción puede variar, sin que esto represente alguna alteración fisiológica de la lactancia.
11. Después de la extracción se debe aplicar una pequeña cantidad de leche sobre los pezones y dejar que sequen al aire.



## Anexo 4

### Entrevista de donantes en CRLH

	<p>MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE RECOLECCIÓN</p>	
REGIÓN DE SALUD: _____ SIBASI: _____		
CENTRO DE RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA: _____		
Fecha: _____		
Nombre de la donante: _____		Número: _____
Edad: _____	Documento de Identidad: _____	Expediente: _____
Procedencia: _____		Tel: _____ Edad del bebé: _____
Exámenes realizados durante el embarazo:		
VDRL: Positivo ____ Negativo ____ VIH: Positivo ____ Negativo ____		
Presenta algún tatuaje: Si: ____ No: ____		
Usa medicamentos: Si ____ No ____ ¿Cuál?: _____		
Hábitos tóxicos: Si ____ No ____ ¿Cuál?: _____		
¿Presenta alguna enfermedad al momento de la entrevista?: Si ____ No ____		
¿Cuál?: _____		
Observaciones: _____		
Donadora Apta: Si ____ No ____		
DOY FE QUE LOS DATOS BRINDADOS SON VERDADEROS Firma de la donante: _____		
Responsable del llenado: _____		

## Anexo 5

### Procedimiento de lavado y desinfección de extractores de leche materna

El lavado y desinfección de los extractores eléctricos o manuales, debe realizarse cada vez que sea utilizado, con la finalidad de prevenir una posible contaminación de la leche humana donada.

El procedimiento consiste en:

1. Luego de ser utilizado el extractor enjuagar inmediatamente sus accesorios para retirar los restos de leche.
2. Cepillar los frascos utilizando:
  - a) Detergente neutro
  - b) Jabón de gluconato de clorhexidina
3. Sumergir durante 15 minutos en el agua jabonosa válvulas y mangueras.
4. Al pasar los 15 minutos enjuagar nuevamente asegurándose de retirar los restos de detergente o jabón.
5. Luego los utensilios y accesorios deberán sumergirse por agua destilada en ebullición por 5 minutos.
6. Después colocar los insumos en campo limpio o estéril, secar y guardar en lugar seco y cubierto (en caja plástica con tapadera).